



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

5 de agosto de 2022, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D^a. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

D. Guillermo Fuero Serna, Responsable de la Oficina Técnica de Aguas de Cuenca.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B85847168 ALFESTAL SL. Fecha de presentación: 03 de agosto de 2022, a las 3:47:21.

NIF: B16249195 Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura, S.L Fecha de presentación: 03 de agosto de 2022, a las 11:22:31.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2BBC4277A89B923418C

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B85847168 ALFESTAL SL

NIF: B16249195 TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 40/2022 - Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de reparación del colector que discurre por el patio del CEIP Fray Luis de León de Cuenca.

Declarada pública y con la asistencia telemática de una representante de la Sociedad "Trébol 5", se procede a la apertura del sobre B de las dos ofertas presentadas y admitidas.

TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.

Aporta documentación técnica integrada por 30 páginas.

ALFESTAL, S.L.

Incluye oferta técnica compuesta de dos archivos, uno de seis páginas, y el otro, de 21.

Esta documentación es remitida por medios telemáticos internos al Sr. Fuero para su valoración, de cuyo resultado se dará conocimiento a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 09/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2BBC4277A89B923418C

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 09/06/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2BBC4277A89B923418C

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

